

**RESOLUCIÓN (ADJUDICACIÓN DE AYUDAS) DE LA CONVOCATORIA DE INTERCAMBIO
POR CONVENIO INTERNACIONAL PARA PROFESORES UCM**
(17 de mayo de 2019)

La Comisión Seleccionadora de las Ayudas dentro de la Convocatoria de intercambio por Convenio Internacional para profesores UCM 2019, reunida el dieciséis de mayo de 2019, presidida por la Sra. Vicerrectora de Relaciones Internacionales y Cooperación, compuesta por representantes académicos de diversos centros de la universidad, aplicando el baremo indicado en la convocatoria, acuerda conceder ayudas a los candidatos del listado publicado y establecer una lista de espera para cubrir las posibles renuncias.

La Oficina de Relaciones internacionales contactará con los candidatos seleccionados para informarles del procedimiento a seguir y de los documentos necesarios que deberán presentar.

Contra esta resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Rector de la Universidad, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación, sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, conforme a lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 17 de mayo de 2019

Isabel Durán Giménez-Rico
Vicerrectora de Relaciones Internacionales y Cooperación